



REGISTRO DE PETICIONES,  
QUEJAS, RECLAMOS O  
SUGERENCIAS

Versión:3  
Fecha:08-12  
PQRS No. 1090

ALCALDÍA DE PEREIRA

AÑO	MES	DIA
2016	7	26

Fecha:26 de julio de 2016	
Medio:Web	
Fecha e apertura del buzón:	
Nombre completo:Jose Antonio guerrero	
Identificación:10115736	Dirección:MANZANA 20 CASA 18 CIUDAD BOQUIA
Tel fijo:3342332 Celular:	E-mail:joseaguerrero89@gmail.com
Ciudad: Pereira, RISARALDA	
Medio por el cual quiere recibir la respuesta:Correo electronico	
Funcionario que lo atendió:	
Descripción:EL 07 DE MARZO 36 FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION SOLICITARON UN REAJUSTE A LAS CESANTIAS MEDIANTE UN DERECHO DE PETICIÓN INTERPUESTO POR ABOGADO, SEGUN LA LEY TENIAN 60 DIAS PARA HACER EL PAGO QUE SE VENCIERON EL 09 DE JUNIO, A PARTIR DE ESE DIA TIENEN QUE PAGAR 1 DIA DE SALARIO POR CADA DIA DE MORA.... AL DIA DE HOY 27 DE JULIO NO HAN HECHO EL PAGO. LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN NO RESPONDE. LOS RECURSOS SON DEL sgp PERO LA SANCION TIENE QUE PAGARLA EL MUNICIPIO CON RECURSOS PROPIOS, PERO ESTO NO PARECE IMPORTARLES A LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA. LA FUNCIONARIA MILLERLEDYS DICE QUE LA GOBERNAION DEBE ENTREGARLE UNA INFORMACION Y NI SIQUIERA LA HA SOLICITADO ESO LO CONFIRMAMOS Y PUEDE HACERLO USTED PIDIENDOLE COPIA DEL RADICADO. COMO USTED ES EL QUE VELA POR LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO LE PIDO EL FAVOR QUE INVESTIGUE ESTA SITUACION, EN EL DERECHO DE PETICION QUE SE RADIO EN LA SECRETARIA ESTAN LAS LEYES QUE AMPARAN LA PETICION. ES COSTUMBER DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DEMORAR LOS PROCESOS COMO EL PAGO DEL AJUSTE SALARIAL ( 2 AÑOS) DEL CUAL TENDRAN QUE PAGAR INTERESES DE MORA ,LOS FUNCIOANRIOS DE ESA SECRETARIA HACEN CASO OMISO DE LA LEY LO UNICO QUE HACEN ES DAR RESPUESTAS PARCAILES CADA 15 DIAS HABILES PARA INTERRUMPIR TERMINOS, PERO EN SU IGNORANCIA NO ENTIENDEN QUE EN EL CASO DE CESANTIAS ESTO NO APLICA. SI USTED NO INTERIENE PASAAN MUCHOS AÑOS Y LA SANCION POR MORA CRECERA MAS Y MAS CADA DIA AFECTANDO LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO	
Anexos:	
Clasificación: No clasificada	

**SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA**

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195  
www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO